

En consecuencia, teniendo en cuenta las disponibilidades de semillas y el comportamiento contrastado de las distintas variedades, este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—Las regiones algodoneras continuarán definidas para la campaña 1979/80 de la siguiente manera:

Primera región: Comprende las provincias de Avila, Toledo, Cáceres, Badajoz y Ciudad Real.

Segunda región: Comprende las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaén, Málaga, Granada y Cádiz.

Tercera región: Comprende las provincias de Alicante y Murcia.

Segundo.—Las variedades de semilla de algodón de tipo americano que podrán utilizarse serán las siguientes:

Primera región: Variedades «153-F», «Coker-310», «Coker-201 (Carolina Queen)», «Promese» y «Acala SJ».

Segunda región: Variedades «153-F», «108-F», «Coker-201 (Carolina Queen)», «Coker-310» y «Promese», limitadas las dos primeras a las Vegas Altas del Guadalquivir, provincia de Málaga y término de La Roda de Andalucía, en Sevilla.

Tercera región: Variedades «Coker-201 (Carolina Queen)», «Acala SJ» y «Coker-310».

Tercero.—Aparte de los casos de multiplicación de semillas selectas bajo la vigilancia del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, podrán sembrarse variedades distintas de las que figuran relacionadas para cada región cuando, con fines de ensayo, sean previamente aprobadas por esta Dirección General y siempre bajo su directo control y supervisión.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8616** *ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Santiago de Dios Segura.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Delegación Provincial de Madrid— el Comandante de Infantería don Santiago de Dios Segura, que fue destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**8617** *ORDEN de 13 de marzo de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Agricultura del Comandante de Artillería don Eleuterio Mesón Blanco.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Artillería don Eleuterio Mesón Blanco, en situación de retirado, y en la actualidad destinado en el Ministerio de Agricultura —Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Zaragoza—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de abril de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

**8618** *ORDEN de 13 de marzo de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Educación y Ciencia del Comandante de Ingenieros don Cayetano Burguero Vila.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Ingenieros don Cayetano Burguero Vila, en situación de retirado, y en la actualidad destinado en el Ministerio de Educa-

ción y Ciencia —Universidad de Barcelona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de abril de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**8619** *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado don José María Romero Antolín, por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer cese por pase a otro destino, en el cargo de Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado, don José María Romero Antolín, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D. el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**8620** *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado a don Jaime Trebolle Fernández.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado a don Jaime Trebolle Fernández, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.